



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, julio 10 de 2017.-

VISTO:

La realización del 1° Congreso Provincial de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires “Por la realidad de un Poder Judicial para la vigencia de la República”, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de agosto del corriente año en el Complejo Torres de Manantiales Apart Hotel de la ciudad de Mar del Plata,

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso tiene como objetivo analizar la relación entre el Poder Judicial y la sociedad como así también diversos aspectos institucionales del Poder Judicial.

Que durante el desarrollo del mismo se abordarán temáticas de actualidad que resultan de interés del Ministerio Público.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés el 1° Congreso Provincial de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires “Por la realidad de un Poder Judicial para la vigencia de la República”, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de agosto del corriente año en el Complejo Torres de Manantiales Apart Hotel de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°: La presente declaración de interés no implica la pertinente liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados y funcionarios que asistan a dicho Congreso.

Artículo 3°: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 490/17

PROCURACIÓN GENERAL

Julio M. Conte Grand
Procurador General

